

20 Set. 1945

NUESTRA CIUDAD

LA LEY INQUILINARIA.- LAS CAUSAS DE LA CARESTIA DE LOS ALQUILERES.- HIERRO BARATO Y CEMENTO CARO.- LA CABALLEROSIDAD DE LOS RULETEROS.- LOS PROBLEMAS UNIVERSITARIOS Y LA OFICIOSIDAD DE LA PRENSA.

Por Rafael García Granados.

Al cerrar esta sección parece que ambas cámaras del Poder Legislativo se inclinan a no dar entrada al proyecto de Ley Inquilinaria. Ya en ocasión reciente manifestamos lo perjudicial que semejante ley sería para la economía metropolitana y para la del propio Gobierno del Distrito Federal, así como para la de la Federación por el porcentaje que le corresponde en los impuestos. Por otra parte, al quedar rechazado el Proyecto de Ley renacerá la confianza entre los inversionistas urbanos que constituyen con la industria de la construcción una de las principales fuentes de ingresos para el proletariado urbano. ¿Qué sería de los millares de albañiles que hoy ganan diez pesos diarios y de los peones que rayan treinta pesos semanarios?

No se crea por lo dicho que pensamos que los alquileres exagerados que hoy se pagan deben subsistir. Por el contrario, nos parece evidente que las rentas de casas, sobre todo de las que ocupan la clase media y el elemento obrero, deben disminuir considerablemente, pero por medios naturales ayudados por una legislación que ofrezca atractivos económicos a quienes construyan casas baratas y confortables para las familias de pocos recursos. Próximamente tendremos ocasión de comentar el éxito social y la bonanza que a últimas fechas ha traído para Portugal una ley tendente a favorecer esta clase de construcciones, mediante excensiones de impuestos y fa-

cilidades para la adquisición de terrenos que, desde luego se tradujo en una franca y sólida disminución en los alquileres, y a la larga también en un notable aumento en los ingresos fiscales.

- - - - -

Entre los factores importantes para que disminuyan los alquileres, ocupa el primer lugar el costo de los materiales de construcción. Ya se vió el buen resultado que produce la libertad de comercio - por la que tanto hemos abogado - en el mercado del hierro. Tan pronto como dejaron de ponerse trabas a la importación, los acaparadores se vieron obligados a bajar los precios prohibitivos que venían cobrando. Con el cemento ha sucedido precisamente lo contrario. La burocracia del Gobierno del Distrito Federal se ha complicado con el nombramiento de una comisión encargada de otorgar permisos de venta para cemento. Esa comisión exige tal cantidad de requisitos y hace a los consumidores tantas preguntas impertinentes, que estos prefieren acudir al mercado negro que esperar todo el tiempo que la Comisión toma para dictaminar sus solicitudes. Y por esta causa, los expedientes se amontonan en las mesas de la Comisión, y el cemento se amontona en las bodegas de las fábricas que, se asegura, están a punto de suspender sus labores por falta de local en que almacenar más cemento. Y mientras tanto, las obras se suspenden por falta de cemento, y el mercado negro sigue haciendo su agosto. Que desaparezca la inoportuna intervención del Gobierno del Distrito y que se deje obrar libremente a las leyes económicas, y en seguida se verá bajar el precio del cemento como bajó el del hierro.

- - - - -

Sigue sin solución el problema de los coches de alquiler. Las

declaraciones del Gobernador Rojo Gómez - que criticamos hace dos semanas en esta sección - en que culpaba al público de no acudir a las delegaciones para poner remedio a los abusos de los ruleteros, han provocado en estos una reacción de insubordinación, si - hemos de creer los informes de la prensa del último jueves. Según esta, los choferes de ruleteo habrían hecho un pacto de caballeros (?) consistente en no alquilarse "por tiempo" y en cobrar dos pesos la dejada minia en tramos cortos y tres pesos en recorridos - del centro a colonias cercanas. ¿Cuál será la actitud del Gobernador del Distrito ante esta franca rebeldía del gremio? ¿Se dejará babosear? No lo creemos, por más que todo es de temerse dado el desdén con que el Jefe del Departamento de Tránsito responde a la opinión pública y la descortesía con que recibe las críticas - constructivas de la prensa.

Con motivo de nuestros comentarios a la indisciplina de los estudiantes, el Rector nos llamó "periodistas oficiosos". Como se trata de un académico, hubimos de acudir al diccionario para precisar el sentido del adjetivo, y encontramos cinco acepciones: - 1.- Hacendoso y aplicado. 2.- Solícito y cuidadoso. 3.- Importuno y entremetido. 4.- En diplomacia, mediador benévolo. 5.- Que no tiene carácter oficial. Parece de todo punto evidente que fué la tercera acepción la que quiso aplicarnos el señor Rector y nosotros, a nuestra vez, nos preguntamos: ¿Puede un periodista independiente dejar de ser oficioso? Importuno, a su vez tiene dos - acepciones: 1.- Fuera de tiempo o de propósito. 2.- Molesto, enfadado; y entremetido es el que acostumbra meterse donde no le lla

man". Todo eso le parecemos al señor Rector cuando nos ocupamos en esta sección de la Universidad; no creemos que sea esa la opinión de los lectores de esta columna que se interesan en la Universidad, en su misión y en sus problemas. La Universidad es el centro docente y cultural más importante de la ciudad de México y, por tal motivo, sus problemas siempre han sido tratados y comentados "Oficiosamente" en esta sección. En ella hemos "importunado" a los seis últimos rectores y nos hemos "entremetido" donde ellos "no nos llamaron", pero siempre en cumplimiento de una misión "oficiosa" que nosotros mismos nos habíamos impuesto por servir a la sociedad en que vivimos. El periodismo es así.

No tenemos la pretensión de creer que el Rector decretó la expulsión de los futuros galenos revoltosos por lo que aquí le dijimos; mas es evidente que con su actitud enérgica nos dió la razón. Muy sinceramente lo aplaudimos hoy le aseguramos la mejor de las rectorías si sigue por ese camino. Su obra requiere ahora divulgación para que la Universidad sepa que tiene un Rector dispuesto a hacer respetar el calendario escolar. Cuando terminan las vacaciones indagaremos, para publicarlos, los nombres de los estudiantes expulsados en quienes se hizo el anhelado escarmiento.

- - - - -

Doña María Luisa Joras Vda. de López vendió en \$ 74,000.00 a doña Victoria Nieto de Alvarez Tornel, la casa No. 180 de las calles de Colima. con 164 metros.- ~~En la~~ Don Aharón Merino Fernández compró en \$ 50,000.00 a don Enrique Aburto Palacios la casa No. 203 de la Av. Campos Elices con 325 metros.- Doña María Guzmán de Cortés vendió en \$ 50,000.00 a don Enrique Benet Aranavat la casa No. 146 de la Calzada Melchor Ocam-

por con 781 metros.- Don Julio Revenna Bitz compró en \$ 25,000.00 a doña María Luisa Alverde de Gutiérrez 360 metros de terreno de la manzana 247 de la Colonia Condeza.- Don Roberto Zúñiga Espinosa vendió en \$ 25,000.00 a doña María Guadalupe Guerrero Quiroz - la casa No. 676 de la Calzada de la Piedad con 130 metros.- Don Francisco Benitz Islas compró en \$ 20,000.00 a don José Fernández Vega la casa No. 193 de la calle de Juan A. Mateos con 147 metros.-
 Don Roberto Zúñiga Espinosa vendió en \$ 15,000.00 a don Paulino N. Rivero Romero, la casa No. 1356 de la calle de Romero de Terreros con 135 metros.- Don Alfonso Tene Alvarez compró en \$ 15,000.00 a don Ramón Novarro Samaniego la casa No. 19 de la calle de Pérez Valenzuela con 151 metros.